Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y ocho.

Padres Perlados de los Conventos desta Ciudad y esta Dilixa a los Cavs. Comissarios como essos nos la agan luego yn continenti por lo mucho que importa

En la Muy noble y Muy leal Ciud. de Lorca en siete dias del mes de Julio de mill setezientos y ocho años se juntaron a Consejo los Sres. Lorca Justicia y Regimiento della en las Salas de sus Juntamtos. a tratar cosas del Servicio de su Mag. y bien y utilidad de esta Republica es a saver el Sr. Don Luis Rodriguez Valenzuela Corregidor desta Ciudad y su termino por su Mag. y los Sres. Don Joan Mz. Carrasco. Don Salvador Sandrio Don Joan Ginez Ynes Don Diego Alburquerque Leones Cavo. de la Orden de Santiago Don Joan Fz. Pinero Don Juo. Alfonso Alburquerque Leones Dn. Joseph de Segura Don Fernando Ruiz Mz. Don Joan Bentura Alburquerque Ferrel Cavallero de la Orden de Santiago Don Claudio Garzia de Guebara